

## -CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

## ORDENANZA Nº 2983/2021

**ARTÍCULO 1º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar una campaña de difusión sobre la Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, Ley N° 27611.-

**ARTÍCULO 2°.-** La campaña de difusión debe realizarse a través de los diferentes medios de comunicación, sean gráficos, digitales, con el fin de garantizar el alcance a todos los sectores de la población, incluyendo la llegada masiva a los domicilios con información accesible, ya sea escrita y/o gráfica y/o audiovisual.-

**ARTÍCULO 3°.-** La campaña establecida en el ARTÍCULO 1º debe incluir la nómina de organismos y datos de contacto a los que las personas puedan recurrir para consultar, pedir información o solicitar la ayuda requerida.-

**ARTÍCULO 4°.-** Impútense las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTÍCULO 5º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.-